Nº 236 — TOMO 312 8 DE MARZO DE 1988



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE LA XLII LEGISLATURA

68ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDEN EL DOCTOR ENRIQUE E. TARIGO Y EL ESCRIBANO PEDRO W. CERSOSIMO
(Presidente) (1er. Vicepresidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑORES MARIO FARACHIO Y FELIX B. EL HELOU

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 2 de marzo de 1988.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria el próximo martes 8 a la hora 17, a fin de hacer cesar el receso y considerar la autorización solicitada por el señor Presidente de la República para ausentarse del país por un plazo mayor de 48 horas. (Artículo 170 de la Constitución de la República).

LOS SECRETARIOS."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Aguirre, Batalla, Batlle, Capeche, Cigliuti, Fá Robaina, Ferreira, Forteza, García Costa, Gargano, Jude, Lacalle Herrera, Mederos, Olazábal, Ortiz, Pereyra, Posadas, Pozzolo, Ricaldoni, Rodríguez Camusso, Senatore, Singer, Terra Gallinal, Tourné, Traversoni, Ubillos y Zumarán.**

FALTAN: con aviso los señores senadores **Flores Silva y Martínez Moreno.**

3) SOLICITUD DE SESION Y LEVANTAMIENTO DEL RECESO

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 17 minutos)

—La Mesa ha convocado al Senado para levantar el receso y considerar la solicitud formulada por el señor Presidente de la República para ausentarse del país por más de 48 horas.

En primer lugar, corresponde votar si el Senado está de acuerdo en levantar el receso a esos efectos.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

4) SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. Solicitud de autorización para ausentarse del país.

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de una solicitud de autorización elevada al Senado por el señor Presidente de la República, doctor Julio María Sanguinetti, de acuerdo con lo establecido en el artículo 170 de la Constitución de la República, para ausentarse del país por un plazo mayor de 48 horas.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Presidente de la República, doctor Julio María Sanguinetti, solicita autorización del Senado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 170 de la Constitución de la República, para ausentarse del país por un lapso mayor de cuarenta y ocho horas para concurrir a Suiza —sesión del GATT—; a Bélgica, para encuentro con autoridades de la Comunidad Económica Europea y a la Unión Soviética, invitado por dicho país".

—Léase la nota remitida.

(Se lee:)

"PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 23 de enero de 1988.

Señor Presidente de la Cámara de Senadores.
Presente.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente para solicitar del Senado la autorización prescripta por el artículo 170 de la Constitución.

En efecto, a partir del 15 del próximo mes de marzo habré de trasladarme sucesivamente a Suiza para dirigir la palabra en un sesión del GATT (Ronda Uruguay), a Bélgica para mantener un encuentro con las autoridades de la Comunidad Económica Europea y, por último, a la Unión Soviética, invitado especialmente por el gobierno de dicho país para realizar una visita de Estado.

En este viaje seré también acompañado por distinguidos representantes de las diversas corrientes políticas del país, continuando la práctica inaugurada por el gobierno constitucional.

Aprovecho la ocasión para saludar al señor Presidente y a los demás señores Senadores con mi más alta consideración.

JULIO MARIA SANGUINETTI, Presidente de la República; **Miguel A. Semino**, Secretario de la Presidencia de la República."

SEÑOR PRESIDENTE. — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se concede la autorización solicitada.

(Se vota:)

—25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobada la autorización, que se comunicará.

5) SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de la solicitud de licencia presentada por el señor senador Batlle.

(Se da de la siguiente:)

"El señor senador Jorge Batlle solicita licencia por el término de 31 días".

—Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 8 de marzo de 1988.

Señor Presidente de la Cámara de Senadores
Dr. Enrique E. Tarigo.

Por la presente solicito licencia por el término de 31 días a partir del día 15 del corriente mes, con motivo de la invitación cursada por el señor Presidente de la República, a los efectos de integrar la delegación oficial que lo acompañará en su viaje a Suiza, Bélgica y Unión Soviética.

Saludo al señor Presidente, muy atentamente.

Jorge Batlle. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE. — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

—26 en 27. **Afirmativa.**

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor senador Alfredo Traversoni solicita licencia por el término de 31 días".

—Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 2 de marzo de 1988.

Señor Presidente del Senado
Dr. Enrique E. Tarigo.
Presente.

De mi mayor consideración:

El abajo firmante solicita al señor Presidente licencia por 31 días a partir del día 15 de los corrientes.

Motiva dicha solicitud el haber sido designado por el señor Presidente de la República para integrar la comitiva oficial que visitará la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS).

Agradecido por la atención prestada a la presente, saludo al señor Presidente del Senado atentamente.

Alfredo Traversoni. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE. — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

—27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se convocará a los suplentes respectivos de los señores senadores Batlle y Traversoni.

6) PROYECTOS PRESENTADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de dos proyectos llegados a la Mesa.

(Se da de los siguientes:)

"Los señores senadores Lacalle Herrera y Ortiz presentan, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se autoriza a licitar la prestación del servicio de transporte de pasajeros, carga y encomiendas por vía férrea en caso de que los mismos no sean prestados por AFE".

—A la Comisión de Transporte y Obras Públicas.

(Texto del proyecto presentado:)

"AUTORIZACION PARA LICITAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE PASAJEROS, CARGA Y ENCOMIENDAS POR VIA FERREA EN CASO DE QUE LOS MISMOS NO SEAN PRESTADOS POR AFE

EXPOSICION DE MOTIVOS

Recientes acontecimientos de pública notoriedad referidos a la suspensión de los servicios de pasajeros justifican ampliamente la iniciativa que presentamos. Mediante la misma se procura otorgar potestades jurídicas al Di-

rectorio de AFE para que pueda licitar la prestación de aquellos servicios que no presta por sí.

Las líneas de pasajeros que se han constituido en polémico asunto, podrán ser restituidas de aprobarse la presente ley, por empresas interesadas en utilizar tanto las vías férreas como el material rodante que de otra manera permanecería en desuso.

En distintos puntos del país se han levantado voces de apoyo e iniciativas interesadas en concretar tales proyectos. Pero las mismas chocan contra la barrera de la imposibilidad legal que tiene AFE, de no mediar la aprobación del brevísimo proyecto que prácticamente se auto-justifica a través de su texto.

Montevideo, 2 de marzo de 1988.

Luis Alberto Lacalle Herrera, Dardo Ortiz. Senadores.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Agrégase al Art. 3º de la Ley Nº 14.396, el siguiente inciso:

'A) Licitar la prestación de servicios de transporte de pasajeros, cargas y encomiendas por vía férrea en caso de que los mismos no sean prestados por AFE'.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 2 de marzo de 1988.

Luis Alberto Lacalle Herrera, Dardo Ortiz. Senadores."

"El señor senador Aguirre Ramírez presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley sobre derogación de disposiciones legislativas declaradas inconstitucionales por la Suprema Corte de Justicia".

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

(Texto del proyecto presentado:)

"DEROGACION DE DISPOSICIONES LEGISLATIVAS DECLARADAS INCONSTITUCIONALES POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EXPOSICION DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley deja sin efecto lo dispuesto por diversas disposiciones legales que, en fecha reciente, fueron declaradas inconstitucionales por la Suprema Corte de Justicia, lo que así se comunicó a la Asamblea General en cumplimiento del artículo 19 de la Ley Nº 13.747.

Cabe suponer que el fundamento de esta última norma es excitar el celo de la Asamblea General en favor de la derogación de las leyes inconstitucionales. Habitualmente, sin embargo, estas comunicaciones no aparejan ulterioridades en el quehacer legislativo y las leyes declaradas inconstitucionales permanecen vigentes, desde que, en nuestro Derecho, la declaración judicial de inconstitucionalidad no tiene más efecto que la no aplicación de la norma así declarada, en el caso concreto en que el problema se haya planteado.

Es menester reaccionar contra esta práctica y a ello obedece este proyecto de ley. La no derogación de las leyes inconstitucionales trae diversos problemas jurídicos y no sólo de orden teórico. El Poder Ejecutivo, que tiene la obligación constitucional de cumplir y hacer cumplir las leyes, ¿debe mantener esa conducta respecto de una ley declarada inconstitucional? Lo mismo cabe inquirir respecto de las Intendencias, que tienen idéntica obligación (artículo 275-1º de la Carta). ¿Están en igual situación los Entes Autónomos y las demás personas jurídicas estatales? ¿Qué hacen los particulares frente a una ley declarada inconstitucional por la Corte?

Lo que es claro, entre tanto, es que toda vez que se exige judicialmente el cumplimiento o la aplicación de una ley inconstitucional, resulta imprescindible volver a obtener la declaración de su inconstitucionalidad por la Corte.

Todo ello ocurre porque, como enseña Justino Jiménez de Aréchaga, "La declaración de inconstitucionalidad, en nuestro Derecho, no afecta la general vigencia de una ley, desde que ella se aplicará en todo caso en que no sea declarada inconstitucional" ("La Constitución Nacional", T. X, p. 149).

Resulta fácil comprender, pues, que todos estos problemas sólo se solucionan, para el futuro al menos, con la derogación de las leyes inconstitucionales. Estas, por otra parte, son actos jurídicos ilegítimos, especie patológica en el mundo del Derecho, que no deben pervivir en un Estado de Derecho auténtico, como aspiramos a que lo sea el nuestro.

Puntualizamos, para finalizar, que no proponemos la derogación lisa y llana del artículo 134 de la Ley número 12.802, ni la de los artículos 13 del Decreto-Ley número 15.181, 1º del Decreto-Ley Nº 14.264 y 182 del Decreto-Ley Nº 14.157, porque todas estas disposiciones son sólo parcialmente inconstitucionales y deben seguir vigentes en todo lo que no coliden con la Lex Magna.

Asimismo, debe quedar claro que las derogaciones propuestas por este proyecto de ley no prejuzgan sobre el mérito o demérito intrínseco de las normas inconstitucionales en cuestión. Es por su sola calidad de tales, que propiciamos su erradicación del orden jurídico vigente.

Gonzalo Aguirre Ramírez. Senador.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Modifícanse los incisos segundo y tercero del artículo 134 de la Ley Nº 12.802, de 30 de noviembre de 1960, que quedarán redactados de la siguiente forma:

"Declárانse asimismo exoneradas de todo impuesto nacional o departamental así como de todo tributo, aporte y/o contribución nacional, a las instituciones culturales y de enseñanza. De la misma exoneración gozarán, salvo en lo referente a los impuestos departamentales, las Federaciones o Asociaciones Deportivas, así como las instituciones que las integren, siempre que éstas y aquéllas gocen de personería jurídica".

"Quedan igualmente exoneradas de todo tributo nacional los bienes, de cualquier naturaleza, de las actuales y futuras Diócesis de la Iglesia Católica Apostólica Romana, y los de cualquier otra institución religiosa, que posean, reciban o adquieran, destinados al culto, a obras asistenciales o educativas y a actividades deportivas".

Art. 2º — Derógase el inciso segundo del artículo 3º del Decreto-Ley Nº 15.410.

Art. 3º — Modifícase el artículo 13 del Decreto-Ley Nº 15.181, de 21 de agosto de 1981, que quedará redactado de la siguiente forma:

"Las instituciones de asistencia médica colectiva estarán exoneradas de toda clase de tributos nacionales, con excepción de los aportes a los organismos de la Seguridad Social que correspondan. También estarán exentos de tales tributos los bienes de capital que éstas adquieran, importen o reciban con excepción del Impuesto al Valor Agregado cuando corresponda. Las donaciones efectuadas a nombre de las instituciones de referencia, estarán exoneradas en todo caso".

Art. 4º — Derógase el artículo 2º del Decreto-Ley número 15.343, de 3 de noviembre de 1982.

Art. 5º — Modifícase el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 14.264, de 9 de setiembre de 1974, que quedará redactado de la siguiente forma:

"Los bienes pertenecientes al dominio privado o fiscal del Estado y de los Entes Autónomos comprendidos en el artículo 220 de la Constitución, están fuera de toda imposición nacional".

Art. 6º — Agrégase al artículo 182 del Decreto-Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974, el siguiente inciso:

"La obligación de abstención de toda actividad política excepto el sufragio, conforme a la Constitución (artículo 61 literal H) no existe para los militares en situación de retiro".

Gonzalo Aguirre Ramírez. Senador."

7) DOCTOR TOMAS G. BRENA. Homenaje del Senado ante su fallecimiento.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Solicito al Senado autorización para ocuparme durante algunos minutos de la desaparición física del ex-legislador, doctor Tomás G. Brena.

SEÑOR MEDEROS. — Pido la palabra para una cuestión de orden concomitante con lo planteado por el señor senador Rodríguez Camusso.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MEDEROS. — Deseo pedir autorización al Senado para ocuparme del fallecimiento del doctor Gervasio de Posadas Belgrano, padre del señor senador Juan Martín Posadas.

SEÑOR PEREYRA. — Apoyado.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa entiende que no hay inconveniente en votar ambas autorizaciones en forma conjunta.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

(Se vota:)

—28 en 28. **Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Camusso.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — En verdad, el desaparecer de la vida a avanzada edad y a bastantes años del alejamiento de la actividad pública, en cierto sentido es una fortuna; en otros, representa una limitación.

El doctor Tomás G. Brena murió cuando tenía casi 88 años de edad, muchos después de haber abandonado la actividad notoria a la que dedicó casi toda su vida. Por ello, para las nuevas generaciones tal vez no haya una medida precisa que calibre su validez y sus merecimientos. Quienes estamos desde hace muchos años en la actividad parlamentaria y tuvimos el privilegio de compartir con él este peculiar ajetreo sentimos, en cambio, esta pérdida tan significativa y harto sensible, pese a lo previsible que ella era.

El doctor Tomás G. Brena integró durante muchos años la bancada de la Unión Cívica, en una época en que aún no existía el Partido Demócrata Cristiano. Aquella fue una bancada de real excepción, más allá de la coincidencia, mayor o menor, que podamos tener con su contenido filosófico o sus orientaciones ideológicas. Cada uno de sus componentes era un especialista; cada uno de sus componentes era un parlamentario eximio; cada uno de sus componentes era un trabajador infatigable, y entre todos, el doctor Brena ocupaba un lugar de verdadera excepción.

Puedo decir, sin pecar de exagerado en medida alguna, que en toda mi vida nunca encontré a nadie que, como el doctor Brena, me hiciera comprender y valorar tan en profundidad las dimensiones más completas del pensamiento social-cristiano.

Lo recuerdo, incluso, desde antes de yo haber ingresado a la Cámara, cuando desde la Barra asistí a una brillante exposición que él realizó en ocasión de crearse los Consejos de Salarios en la que aunó el conocimiento universal del tema, el dominio de cada una de las disposiciones de aquel complejo proyecto, con una adhesión íntimamente sentida, no sólo proclamada, a la causa del sector laboral de nuestro pueblo.

Lo recuerdo agitado, activo, intenso, estudioso, proyectando su pensamiento y sus definiciones cuando se aprobó la ley que implantó la autonomía universitaria, avanzada ya la década del 50.

Lo recuerdo en mi primera legislatura, en una actividad que no supo de pausas ni de alteraciones en pos de una legislación que resolviera lo que entonces era un tremendo problema urbano, a través de disposiciones en materia de alquileres que crearon el concepto de alquiler razonable, del cual él fue su alma mater.

Lo recuerdo trabajando de modo denodado e incansable, en un sin fin de disposiciones jubilatorias que fueron, paulatinamente, enriqueciendo la urdimbre que dio mayoría de edad a nuestra legislación en materia de seguridad social.

La banca del doctor Tomás Brena estaba permanentemente llena de papeles, todos anotados, todos leídos, todos conocidos.

Una vez, hubo un arduo debate sobre disposiciones constitucionales; el doctor Brena deslumbró a la Cámara de Representantes, revelando intersticios de cada una de las Constituciones del mundo que ilustraban el tema que en ese momento se examinaba, hasta de la Constitución china.

Ya en edad avanzada, retirado de la militancia activa, su espíritu no descansó: lector, periodista, inquieto, activo. Participó incansablemente en la defensa de los Derechos Humanos cuando estos fueron violados dentro de nuestro país.

Enfermo ya y padeciendo severas limitaciones en lo físico, estuvo en el recordado e histórico acto del Obelisco; no pudo llegar hasta el estrado, pero estuvo junto a él y nos saludó emocionado, en lo que fue un escalón trascendente hacia la recuperación democrática nacional.

Definido a favor de la lucha en que muchos estamos para que haya plena vigencia de las disposiciones de la Justicia en todos los casos en que fueron hollados Derechos Humanos durante la dictadura; encabezando una nómina de ciudadanos de todas las filosofías e ideologías políticas en defensa de la paz, el doctor Tomás Brena no fue ajeno a nada en lo cual estuviera contenido un germen de justicia, de amor y de solidaridad.

A propósito recuerdo un hermoso pensamiento de Walt Whitman, contenido en su bellísimo "Canto a mí mismo": "Quien camina una legua sin amor, llega amortajado antes de tiempo hasta su tumba".

Tomás Brena recorrió casi 88 años con amor, iluminado interiormente por una fe religiosa muy profunda y muy respetable, que jamás lo abandonó. Jefe de una familia maravillosa y ejemplar, de aquéllas que ciertos esnobismos ahora quieren retacear en sus valores fundamentales.

Tomás Brena fue un ejemplo de dignidad, de lucha, de consecuencia; fue, sin disputa posible, uno de los más notables, estudiosos, iluminados, brillante parlamentario que haya conocido la historia nacional.

Por lo expuesto, señor Presidente, desde una banca ajena a sus definiciones filosóficas, ajena a su definición partidaria, queremos hoy rendirle nuestro más íntimo sentido y sincero homenaje.

SEÑOR BATLLE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BATLLE. — Señor Presidente: creo que las palabras expresadas por el señor senador Rodríguez Camusso resumen todo lo que cada uno de nosotros podría decir del extinto doctor Tomás Brena. Seguramente ninguno de nosotros lo haría con más precisión, con más exactitud y con más brillantez de lo que él lo ha hecho. Pienso que ninguno podría describir mejor ese perfil de hombre de excepcional calidad espiritual, talento y nobleza.

No podía dejar pasar en silencio esta circunstancia, como tampoco dejar de referirme más tarde a la persona del doctor de Posadas Belgrano, mi primer profesor de economía, al que tanto estimé, respeté y quise, sin hacer alguna referencia a esos dos ciudadanos a quienes conocí largamente, pese a la diferencia de edades, puesto que cuando mi señor padre era legislador y Presidente de la Cámara de Representantes yo, como joven, solía venir al ambulatorio y a la Barra a escuchar a los hombres de aquella Primera Legislatura del Período 1942-1944. En ese entonces se constituyó en el Parlamento de la República, sin ninguna duda, un grupo de legisladores de altos valores, de gran jerarquía moral y espiritual, que en ese tiempo representaron, dentro de la función legislativa, un espíritu de transformación, de puesta al día en la legislación social, en los intereses, en los valores que responden a la necesidad de proteger y ayudar a aquellos que en la sociedad más necesitan que la legislación los atienda, los respete y los ampare.

(Ocupa la Presidencia el señor senador Cersósimo)

—Aquel grupo de legisladores, entre los cuales había también integrantes del Partido Nacional, del Partido Colorado, del Socialismo, y de otras corrientes políticas del país, se distinguió por su gran calidad y capacidad y, entre ellos, sin ninguna duda, el doctor Tomás Brena, fue un hombre de excepción.

Todos los integrantes del Partido Colorado que hoy estamos aquí, sentimos su pérdida porque, además de ser un político que siempre contribuyó con una actitud de generosidad y grandeza a encarar los problemas de la República fue, sin ninguna duda, un ciudadano de altos valores morales que se destacó siempre en la vida, sea cual fuere el lugar en que se encontrara, dentro o fuera de la política. Su rostro era el reflejo de su alma; era un alma pura, un hombre bueno que formó una gran familia y que, con su presencia, su voz y su calidez, le dio al país ese tono de serenidad y de respeto que ha distinguido a esta sociedad oriental, y que es uno de los valores que no está establecido en la Constitución, pero que son los que más distinguen a una colectividad, a una nación, a un conjunto de seres humanos. La sociedad necesita la presencia de estos ciudadanos, como el doctor Tomás Brena, al que nos estamos refiriendo y como el doctor de Posadas Belgrano al que me voy a referir posteriormente que, a lo largo de la vida, ya sea en la calle o en el trabajo están todos los días sembrando, educando y brindando una palabra de cariño, de respeto o un consejo. Debemos reconocer que sus voces son como semillas que, depo-

sitadas en el sentimiento y en el corazón de la gente que las recibe, cualquiera sea su jerarquía y su cargo en la sociedad, fructifican, contribuyendo a veces de una manera mucho más eficaz que aque los que estamos sentados en las bancas del Senado o de la Cámara de Representantes o en cargos públicos: a conformar el perfil de una sociedad que, distinguida por ese tipo de calidades, se va haciendo cada día mejor.

Esos aportes que por suerte el país los puede recoger a través de mucha gente, como se ha hecho en el pasado y también en el presente en todas las actividades, van haciendo que las sociedades crezcan más fuertes, más libres, más nobles y más profundamente morales que es, en el fondo, el eje esencial alrededor del cual se constituyen los paises. Ellos tienen mucha más fuerza y presencia que todos los valores consagrados por instituciones y leyes porque, al fin y al cabo, los paises los hacen los hombres, los ejemplos de las personas conductoras, y para serlo, no se precisa ser líderes de grandes partidos, sino que alcanza con ser personas íntegras y superiores como lo fue, sin duda, el doctor Tomás Brena.

Quería manifestar esto en nombre de la bancada del Partido Colorado. En su oportunidad, me referiré también, en nombre de la bancada del Partido Colorado y en el mío personal —porque por el azar de la vida estaba más relacionado con quien fue para mí un gran señor— al doctor de Posadas Belgrano.

SEÑOR PRESIDENTE (Esc. Pedro W. Cersósimo). — Tiene la palabra el señor senador Gargano.

SEÑOR GARGANO. — Señor Presidente: deseo solidarizarme con lo expresado por los señores senadores que me han precedido en el uso de la palabra en torno a la personalidad de don Tomás Brena y, asimismo, formular moción para que la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala con motivo de su lamentable deceso sea trasmitida a sus familiares y para que el Cuerpo se ponga de pie y guarde un minuto de silencio en homenaje a su memoria.

SEÑOR PRESIDENTE (Esc. Pedro W. Cersósimo). — Tiene la palabra el señor senador Pereyra.

SEÑOR PEREYRA. — Señor Presidente: yo también —como lo hacía el señor senador Batlle— solía venir a las Barras del Parlamento a presenciar los debates, cuando intervenían las figuras que hoy se han recordado, y en forma particular, el doctor Tomás Brena.

Lo vi integrando una minoría parlamentaria junto con otros distinguidos ciudadanos que representaban a fuerzas menores en la vida política nacional. El doctor Brena siguió la huella luminosa que había iniciado Dardo Regules en el Parlamento Nacional, que honró —también en aquella época integrando la minoría del Partido Socialista— el doctor José Pedro Cardoso, quien hasta hace poco tiempo fue nuestro compañero en el Senado, y que felizmente vive para beneficio del país y honra de la sociedad uruguaya. Recuerdo, también, entre ellos, el doctor Javier Barrios Amorín, que entonces representaba en este Senado al Partido Nacional Independiente.

Como decía el señor senador Batlle, no era necesario tener mayorías al lado, para que hombres de esta jerarquía fueran escuchados con inmenso respeto y para que sus opiniones fueran altamente valoradas y consideradas por sus adversarios.

Conocí también en forma personal a don Tomás Brena y puedo señalar las virtudes que adornaban su personalidad; no sólo el alto grado de valor intelectual de que hacía gala, sino también esa bondad a que aquí se ha hecho referencia, impregnada de un espíritu cristiano que lo hacía tener una visión muy amplia y tolerante de la vida política y de las opiniones discrepantes con la suya.

Hombres como éste han honrado no sólo a su Partido, sino también al Parlamento y a la democracia uruguayos y así serán recordados.

En nombre del Partido Nacional, expreso el profundo pesar de nuestra colectividad ante el fallecimiento de este esclarecido ciudadano.

SEÑOR PRESIDENTE (Esc. Pedro W. Cersósimo). — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor senador Gargano en el sentido de que la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala con motivo del deceso del doctor Tomás Brena, se haga llegar a sus familiares y que el Senado se ponga de pie y guarde un minuto de silencio en homenaje a su memoria.

(Se vota:)

—24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Mesa invita al Senado y a la Barra a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Así se hace)

8) DON GERVASIO DE POSADAS BELGRANO. Homenaje del Senado ante su fallecimiento.

SEÑOR PRESIDENTE (Esc. Pedro W. Cersósimo). — Tiene la palabra el señor senador Mederos para ocuparse del fallecimiento del ex-senador Gervasio de Posadas Belgrano.

SEÑOR MEDEROS. — Señor Presidente: los avatares de la vida política nos llevan frecuentemente a que nuestro espíritu vibre con intensidad, cuando cumpliendo con un deber cívico, con un deber partidario y con un deber de senadores de la República, tenemos que evocar una figura de los quilates del doctor Gervasio de Posadas Belgrano.

El doctor Gervasio de Posadas Belgrano fue un profesor universitario que cumplió cabalmente su función de educador en las disciplinas que le preocupaban y que cultivó de manera intensa.

La legión que forman sus ex-alumnos en todo el país recuerda con emoción su cátedra austera, de pocas palabras, llena de sabiduría y de consejo. Era un profesor que enseñaba aconsejando a sus alumnos. Y después de clase, continuaba cooperando con bibliografías para que los estudiantes pudieran seguir mejor el hilo de la cuestión que en ese momento trataban.

En ese aspecto, cumplió una labor excepcional, porque además de profesor fue formador de la mente jurídica y económica de sus muchachos.

Si bien fui un estudiante frustrado, el doctor de Posadas Belgrano me ayudó muchas veces y me aconsejó, con sabiduría y con verdad, en muchos aspectos de mi vida. Así era el doctor Gervasio de Posadas Belgrano: un señor lleno de sabiduría y bondad, que derramaba en todo los ámbitos en que se desenvolvía.

Fue, además, un político excepcional. En el día de ayer, en oportunidad en que realizábamos un homenaje al ex-Canciller de la República, contador Enrique Iglesias, el que habla decía que había oído decir a un viejo político, que políticos hay de dos clases: los demagogos y los hombres de Estado. El doctor Gervasio de Posadas Belgrano fue un hombre de Estado. No tuvo apetencia de ocupar cargos; generalmente era empujado por su propio Partido a ocupar determinadas posiciones, lo que hizo con sabiduría y con la hidalguía de los grandes señores que han construido este país.

Fui amigo del doctor Gervasio de Posadas Belgrano y en muchos aspectos mi espíritu se nutrió de la sabiduría de que él era portador. Además, en la década del cincuenta, junto a Daniel Fernández Crespo y a algunos otros señores legisladores que están aquí presentes, como los señores senadores Ortiz y Rodríguez Camusso, fundamos el viejo Movimiento Popular Nacionalista, cuyo líder fue Daniel Fernández Crespo, y allí estuvo el doctor de Posadas Belgrano, asesorando, ayudando y acompañando. Allí fue donde más de cerca lo pude conocer, ya que hasta entonces desconocía sus cualidades políticas: el desinterés del señor que viene, arrima el hombro y ayuda con su consejo, con su sabiduría y con la esplendidez de su categoría, pero que nada desea para él, que desecha los cargos principales, aunque a veces, a pesar de su negativa, el Partido se lo imponía y tenía que aceptarlos.

Vivió una larga vida, en plenitud. Además, señor Presidente, me gustaría ver reflejada en sus hijos esa bondad de la que hablaba el señor senador Batlle y de la que puedo dar fe. El Senado se honra de tener entre sus integrantes a uno de sus hijos que, además, es nuestro compañero de Partido.

Señor Presidente: al evocar a este señor de la política nacional y del país, el doctor Gervasio de Posadas Belgrano, me honro al igual que el Senado, cuando me pongo de pie para rendirle el homenaje que esta institución debe a los grandes hijos de este país, a los formadores de nuestra civilidad.

Formulo moción en ese sentido, señor Presidente.

Nada más.

SEÑOR BATLLE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Esc. Pedro W. Cersósimo). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BATLLE. — Señor Presidente: no sólo en mi nombre, sino en el del Partido Colorado voy a hacer referencia a la personalidad del doctor Gervasio de Posadas Belgrano, a quien tuve la suerte y el placer de conocer, creo que bastante bien y, por tanto, de aprender a respetarlo y quererlo, no solamente a través de sus hijos —de quienes tuve el gusto de ser amigo desde siempre— sino de su familia y de su esposa. Además por él mismo, fundamentalmente por haber sido rector de ese núcleo familiar, como hombre que dio ejemplo en vida a todos aquellos a los que, por circunstancia de amistades comunes— la tenía con personas mayores que nosotros y que nos la transmitieron— les hizo llegar la calidez, la generosidad, su abierta manera de ser, su clara forma de entender y ver los problemas y su siempre lista disposición a colaborar desinteresadamente con todas las mejores causas.

Fui, además, su alumno en el curso que dictaba en la Facultad de Derecho, lo que significó mis primeros pasos en el conocimiento de una materia que siempre me ha interesado y en la cual, de alguna forma, me inició de la misma manera como lo recordaba el señor senador Mederos, puesto que fue un profesor muy particular. Se quedaba fuera de hora para conversar con aquellos alumnos que tenían interés en hacerlo, atendía sus planteos, respondía sus inquietudes, pero no intentaba imponer su criterio; no sólo nos dejaba discrepar, sino inclusive, aún cuando sus ideas fueran distintas a las nuestras, reconocía el valor de otras opiniones y admitía la posibilidad de que tuviéramos razón, actitud que considero —ahora, cuando uno se da cuenta de lo mucho que significa eso en la docencia— realmente importante. Me refiero a aquel profesor que conduce, guía, estimula, orienta y desafía, sin imponerse a la particular manera de pensar de un estudiante, en un determinado momento, que también está en formación y que al cabo de los años, reflexionando, puede cambiar una opinión por otra.

Siento y sentí siempre por el doctor Gervasio de Posadas Belgrano gran respeto, amistad y afecto. Fue un hombre que en materia política, tuvo una militancia activa pero no en el sentido de querer figurar en los primeros puestos de la contienda política, aunque nunca rehusó responsabilidad alguna, ni el ponerse al servicio de la comunidad cuando las situaciones así lo requerían y cuando se trataba de circunstancias en las que no se podía obtener como beneficio, lucimiento personal.

Tuve oportunidad de dialogar con él, en momentos en que el país necesitaba la presencia de personas que estuvieran, por su independencia de criterio, dispuestos a buscar entendimiento y soluciones cuando la República se hallaba en graves dificultades, con las instituciones dejadas de lado. Y siempre, en las conversaciones que mantuvimos, encontré un hombre dispuesto, decidido a colaborar y a jugarse la ropa para buscar relaciones de paz para el país. Siempre ayudó a construir muchas y muy buenas cosas, no sólo poniéndose al frente de organizaciones, sino actuando como su consejero jurídico, financiero y económico, lo que realizó con gran sentido de la libertad e independencia de este país.

Además, en lo personal, fue un gran señor. A su hijo el señor senador Posadas —a quien todos los señores senadores estimamos y respetamos— y a sus hermanos les hacemos llegar nuestro sentimiento de condolencia y pesar por este fallecimiento. Queremos que sepan que siempre consideramos a su padre, un gran señor de este país.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR LACALLE HERRERA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Esc. Pedro W. Cersósimo). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LACALLE HERRERA. — Señor Presidente: aunque me comprenden las generales de la ley, por razones de parentesco y afecto, no quiero dejar de expresar unas palabras referidas a la muerte del doctor Gervasio de Posadas Belgrano. El día de su entierro dijimos algo en nombre del Partido Nacional y hoy nos gustaría dejar constancia de alguno de aquellos conceptos, en la versión taquigráfica.

El doctor de Posadas Belgrano fue un personaje integral; no hubo camino de la vida en el que no actuara y lo hiciera cabalmente. Perteneciente al más viejo y antiguo patriciado rioplatense, sintió la vocación por la militancia política como un deber, como la necesidad de aportar a la comunidad a la que se pertenece su talento y su tiempo, que son las dos cosas más difíciles de dar. Si bien su vida se desarrolló primordialmente y con éxito en toda la gama de posibilidades de la vida privada —fue empresario, estuvo a la cabeza de uno de los más importantes estudios jurídicos del país, fue profesor— no rehuyó sino que, por el contrario, sintió que tenía el deber del servicio público, esa sensación tan noble para quienes han tenido de la vida la cara amable, pero que sienten que le deben a la sociedad su participación en la construcción común.

El doctor de Posadas Belgrano fue suplente del senador Butler en este Cuerpo. Durante un año actuó como titular, de 1941 a 1942. Sin embargo, la de Ministro fue su actividad principal. También canalizó su devoción a la causa pública a través de la actuación en el Partido Nacional. Fue convencional, miembro del Directorio y en 1958 candidato al Consejo Nacional de Gobierno. Pero más que todo ello fue un hombre de conciencia de la unidad del Partido Nacional. Su voz siempre se levantó para procurar la coincidencia entre las fuerzas nacionalistas y su nombre siempre fue tenido en cuenta cuando se buscó a personas que pudieran convertirse en el vértice de las opiniones del nacionalismo.

En la actividad privada, como decíamos, tuvo una vida exitosa: encabezó empresas, participó en la banca y en la industria y puso en práctica ideas originales. Además, tuvo la suprema virtud de no sentirse apegado a las riquezas de este mundo, quizás por una acendrada práctica de la filosofía cristiana que le permitió transitar por la vida sin dejar de disfrutar de lo que ésta tiene de bueno, y sin que le quedara adherido ningún sentimiento sensual proveniente de la buena posición social y económica de la que disfrutaba. Muestra de ello es que cada vez que hubo necesidad de hacerlo, manifestó públicamente su fe cristiana. Más que eso, la puso en práctica en todas las actividades que emprendió.

Fue también profesor titular de la Universidad Mayor de la República y en sus últimos días con particular afecto se dedicó a impulsar la Universidad Católica "Dámaso Antonio Larrañaga". Para bien de la Enseñanza Superior se ha logrado que hoy en día haya dos centros de altos estudios en el país, cosa que evidentemente va a mejorar su nivel. Podemos decir que el último impulso de afecto de don Gervasio de Posadas Belgrano fue, precisamente, junto con otras destacadas personalidades, el promover la fundación que apoya a la Universidad Católica "Dámaso Antonio Larrañaga" y a través de ella permitir que muchachos sin recursos puedan ser auxiliados económicamente para asistir a los cursos que imparte dicha casa de estudios.

Por todo esto, señor Presidente, es que el país, y por cierto también el Partido Nacional, sienten que con la muerte de don Gervasio de Posadas Belgrano, se ha perdido una figura a la que siempre se podía acudir. Su casa siempre estuvo abierta para todos y más aún su corazón. Practicaba aquella forma de hacer el bien, a la manera evangélica, sin que la mano derecha se enterara de lo que hacía su mano izquierda.

Llamo la atención, señor Presidente, a que reiteradamente, y sin concierto previo, todos los señores senadores que me han precedido, han utilizado una palabra para definir al doctor de Posadas: señor. Esto es algo que no se compra en la botica, eso se tiene y se practica; y en el caso del doctor de Posadas es la palabra que mejor lo define. Hemos perdido a un señor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Esc. Pedro W. Cersósimo). — Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Camusso.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: la bancada del Frente Amplio adhiere, por mi intermedio, a los homenajes que han sido propuestos al eminente ciudadano doctor Gervasio A. de Posadas Belgrano. Y por lo que a nosotros atañe, lo hacemos, además con todo respeto y consideración.

El doctor de Posadas Belgrano fue un hombre de significativa inteligencia y de dinamismo excepcional. Cuesta comprender cómo podía abarcar, en su jornada diaria, el cúmulo de actividades a que se dedicaba. Por lo demás fue un hombre que muchas veces disfrazó, involuntariamente sin duda, porque ello respondía a la intimidad de su ser, una inteligencia privilegiada y un conocimiento muy vasto, tras un exterior sencillo, comunicativo y afable.

El doctor de Posadas Belgrano también se distinguió en su actuación pública. Vale la pena, en mi opinión personal, precisar que fue Ministro en uno de los períodos —aún hoy, medio siglo después— menos objetivamente examinado de la historia nacional.

Además, fue un militante político incansable; contribuyó a la creación del Movimiento Popular Nacionalista en 1953, y a la de la Unión Blanca Democrática en 1956. Actuó junto a aquel gran caudillo de multitudes que fue Daniel Fernández Crespo e integró el equipo de sus consejeros más adictos. No sería sincero si no mencionara que dentro de ese equipo representábamos campos opuestos. El doctor de Posadas Belgrano, representante e integrante de capitales, hombre de formación profundamente liberal en el campo económico, con frecuencia defendía concepciones no solamente distintas sino opuestas a las que dentro del mismo Partido y de la misma Agrupación política nosotros sosteníamos. De ahí que las disidencias eran más frecuentes que las coincidencias, sin que ello hubiera afectado nunca la correcta relación personal ni el alto respeto que su militancia y su jerarquía moral e intelectual nos merecieran.

Por lo tanto, señor Presidente, adherimos respetuosa y sinceramente al homenaje que a esta distinguida figura de la escena nacional se le tributa en la sesión de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE (Esc. Pedro W. Cersósimo). — Tiene la palabra el señor senador García Costa.

SEÑOR GARCIA COSTA. — Señor Presidente: en estas oportunidades, a quienes nos toca hacer uso de la palabra, usualmente nos cuesta definir la personalidad a la que nos vamos a referir. Pero en el caso particular del doctor de Posadas Belgrano aún más porque su accionar abarcó tantos campos que realmente tenemos dificultades en hacer un elogio preciso, porque en cada uno de ellos supo distinguirse con eficacia.

Los señores senadores que me han precedido en el uso de la palabra quizás no han reparado cómo han ido enfocando las distintas facetas de un hombre múltiple, que desempeñó cada una de sus actividades con éxito y con verdadero y fecundo resultado.

Se ha dicho, en primer lugar —y es necesario que lo reiteremos— que fue un hombre que brindó su esfuerzo a la colectividad, al país, a la nación que integró, sin que en ello mediara una obligación.

No existió en el doctor de Posadas Belgrano el impulso que a veces rodea a otros que precisan escalar posiciones. El ya ocupaba una posición social. Pero, sin embargo, este hombre, que pudo haberse dedicado, no digamos al ocio pero sí a una vida tranquila, reposada y marginada de lo que significa la permanente tensión de la lucha, prefirió lo contrario. Fue docente, catedrático de la Facultad de Derecho y todos los que por ella transitamos sabemos que no es fácil serlo, que no basta, simplemente, con la voluntad de llegar, que atrás debe haber un bagaje de conocimientos y una competencia legítima y digna. El doctor de Posadas Belgrano fue profesor de una materia difícil, compleja y árida, donde hizo verdadera docencia. Todavía recuerdo sus libros, de una claridad tal de expresión que aún hoy vale la pena hojear. Lamentablemente, solamente algunas partes permanecen vigentes en la medida en que él pertenecía a una disciplina que ha evolucionado singularmente. Pero aquellos libros eran verdaderas joyas de didáctica y de pedagogía.

No solamente en este campo trazó rumbos sino que también lo hizo en la vida política. Naturalmente que nosotros pertenecemos a una generación posterior a la de don Gervasio; sin embargo, aprendimos mucho con él.

Tuvimos oportunidad en el ámbito de nuestra colectividad de ser testigos de ese talento y esa afabilidad a los que se han referido muchos de los señores senadores que me han precedido en el uso de la palabra.

Tenía una frase atenta, un gesto cordial para con todos, incluso para con quienes cuando lo conocimos no éramos más que algunos de esos jóvenes que integran los partidos políticos para cumplir funciones de secretaría, levantar actas e ir aprendiendo y satisfaciendo las inquietudes que nos llevaban a esa tarea. El apreciaba claramente nuestro afán y, entonces, disponía del tiempo, y las circunstancias para hablar con todos nosotros.

Ocupó cargos importantes en la vida del país, siempre en representación de nuestro Partido, pero, como se ha dicho no porque los persiguiera sino porque era algo natural, consecuencia de su capacidad, talento y hombría de bien.

Recuerdo, señor Presidente, que en 1958, que por diversos motivos fue para nuestra colectividad un año muy especial, don Gervasio fue candidato al Consejo Nacional de Gobierno, en una campaña política que se caracterizó por muchos factores y que fue muy dura, como habrá de recordar el señor Presidente. Sin embargo, en esa campaña tremendamente áspera y puedo atestiguarlo —porque la seguí muy de cerca— don Gervasio nunca tuvo una palabra destemplada o un gesto hiriente a pesar, repito, de una dureza que pocas veces hemos vuelto a ver y que no sabemos que la haya habido anteriormente.

En lo que tiene que ver con el hombre de empresa, señor Presidente, voy a repetir lo que decía hace unos momentos. A don Gervasio no lo guiaba la necesidad cuando se dedicó a la creación, consolidación y búsqueda de aperturas en el campo empresarial; se trataba, simplemente, del impulso natural y de una voluntad dispuesta a ello, creyendo que así ayudaba a la sociedad de la que formaba parte. No se ayudaba a sí mismo porque cuando actuó de esa manera no precisaba de la recompensa que otorga ese tipo de actividad; lo hizo por otra razón, porque creía que el país se componía entre otras cosas, de la capacidad de crear fuentes de trabajo, de ayudar al progreso, en la actividad que cada uno de nosotros pueda desarrollar. Don Gervasio lo hizo en muchos campos y así, en oportunidad de su fallecimiento, pudimos apreciar en los avisos mortuorios el cúmulo de actividades a que se dedicó. En este sentido no cabe más que repetir lo que recién mencionó otro señor senador: no se puede comprender cómo alguien puede llegar a hacer toda esa actividad y hacerlo bien, sin ser un impaciente, un hombre que apenas se limita a saludar y continuar su carrera. En lugar de ello don Gervasio fue un hombre de charla, de conversación, afable, agradable, sin ese apuro y sin esa desesperación de cazar el tiempo.

Supo también servir a su causa cristiana, católica, en todos los ámbitos. Como bien señalaba el señor senador Lacalle Herrera, ya con muchos años, y retirado de todas sus otras actividades, terminó vinculado a la Universidad Católica, porque creía que era una necesidad para su país. Así se apartaba de su merecido descanso, de su seguramente disminuida capacidad para realizar otras tareas, porque consideraba que se debía a algo que estaba compenetrado ya en su naturaleza.

Todas esas facetas, que vamos viendo apretadamente, no es frecuente se presenten en un hombre. La última de ellas —siento un poco de inhibición al decir esto, pero debo hacerlo— es la que refleja en sus varios hijos. Cada uno de ellos se encuentra a una altura de la vida en la que ya sabemos qué formación han recibido, qué dignísima herencia de hombría de bien han obtenido, porque los conocemos a todos. Ya son hombres, y los hombres muestran lo que son y lo que recibieron, y en este caso han recibido mucho, y bien, de don Gervasio. Vale pues la pena recordar a este hombre tan multifacético, pero, a la vez, tan ejemplar en todo.

Muchas gracias.

SEÑOR PEREYRA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Esc. Pedro W. Cersósimo). — Tiene la palabra el señor senador Pereyra.

SEÑOR PEREYRA. — Señor Presidente: quiero sumar mi voz a la de los señores senadores que están rindiendo homenaje al señor Gervasio de Posadas Belgrano.

Aquí se ha señalado que fue diputado, senador, Ministro, dirigente partidario, integrante de toda la escala de las autoridades que rigen y han regido la vida del Partido Nacional. Y se ha destacado algo sobre lo que quiero insistir.

Todos los que hemos incursionado en la vida política sabemos que es posible recibir alguna vez una satisfacción, pero todos tenemos la seguridad de que más que satisfacciones, en la vida política se recogen inquietudes, desilusiones, amarguras. Se lleva una vida agitada, se vive intensamente, se desgastan cuerpo y mente buscando apuntalar un ideal que no siempre se cumple. El político sabe que cuando comienza esta actividad, ingresa a una vida profundamente agitada, con tormentas, y que depara más sinsabores que alegrías. Entonces, como bien señalaba el señor senador García Costa, a pesar de ser un hombre de posición económica acomodada, de fortuna personal, el señor Gervasio de Posadas Belgrano se libró de ese egoísmo que aprisiona a tantos para lanzarse a servir a la sociedad desde un puesto en la militancia política, donde brilló singularmente por su valor intelectual, por su fe nacionalista, por su amor al país y por su sensibilidad hacia las necesidades sociales, por más que fuera —como aquí se ha mencionado— un hombre de empresas.

A través de su hijo Ignacio, que en las elecciones internas hiciera su debut como orador en la ciudad de Rocha, supe que en ese mismo lugar, en el año 1924, había pronunciado su primer discurso el doctor Gervasio de Posadas Belgrano, al lado de los hombres con quienes muchos años después me encontré para formar mi personalidad política y mis definiciones ideológicas.

Mucho tiempo después me encontré con el doctor de Posadas Belgrano en aquella inolvidable campaña electoral de 1958, cuando el Partido Nacional alcanzó el poder después de 93 años de ostracismo. El doctor de Posadas Belgrano integraba una de las dos listas que presentó entonces el Partido Nacional, la que estaba encabezada por los doctores Salvador Ferrer Serra y Javier Barrios Amorín. Tuve el honor de acompañar en aquella jornada cívica de 1958 a los hombres de la Unión Blanca Democrática, que desfilaron por las tribunas del país procurando el triunfo que finalmente logró el Partido Nacional, pero no la lista que integraba el doctor de Posadas Belgrano.

En mi primera experiencia parlamentaria como diputado, el doctor de Posadas era miembro del Directorio de la Unión Blanca Democrática, donde semanalmente nos encontrábamos. Y al lado de hombres como don Daniel Fernández Crespo, el doctor Penadés y tantos otros destacados ciudadanos y dirigentes del Partido Nacional, yo medía la palabra serena de aquel hombre que exponía, con voz sencilla, conceptos profundos sobre la realidad nacional. Y veía que, a pesar de la experiencia de los viejos luchadores que rodeaban la mesa del Directorio, la palabra del doctor de Posadas —quien no ocupaba ningún cargo público entonces, como no lo ocupó la mayor parte de su vida— pesaba profundamente en las decisiones que aquel Directorio tomaba.

Tuve el privilegio de gozar de la amistad del doctor de Posadas y no puedo olvidar que en la hora difícil de la larga noche que hace doce años vivió la República, la casa del doctor de Posadas fue uno de los lugares donde solíamos citarnos para conversar sobre los grandes problemas que afligían al país y que habían dejado de lado la vigencia de las instituciones democráticas. Las preocupaciones del doctor de Posadas estaban centradas en la recuperación plena de la democracia nacional.

Como aquí se ha dicho, a través de la militancia del doctor de Posadas y de la de sus hijos al servicio del Partido —y cuando están al servicio del Partido sienten que están al servicio de la República— recordamos hoy a un gran ciudadano, a un padre ejemplar y a un destacado compatriota, que ha dejado profunda huella en la vida social y política de la República.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE (Esc. Pedro W. Cersósimo). — Tiene la palabra el señor senador Posadas.

SEÑOR POSADAS. — Señor Presidente: yo me siento en la obligación de decir por lo menos dos palabras para expresar mi reconocimiento y el de mi familia por este homenaje que el Senado de la República está brindando a la memoria de mi padre. Y quiero también extender un agradecimiento particular a todos los señores senadores que se han referido a mi padre en los términos en que lo han hecho.

En realidad, no hay edad para la muerte del padre; y por ello no me encuentro en un estado espiritual proclive a la abundancia de palabras. Pero sé que el Senado sabrá comprender que esto no es producto de otra cosa más que de ese estado particular en que me encuentro. No estoy cumpliendo una formalidad indicada por la cortesía, sino diciendo en pocas palabras algo que contiene un sentido muy auténtico y verdadero. Al escuchar, en el curso de este homenaje, la evocación que se hace de la figura de mi padre, necesariamente se me mezclan dos órdenes de recuerdos que van desde los infantiles hasta los vinculados con episodios muy importantes de la vida del país. Recuerdos del hombre público que fueron significativos en momentos trascendentes de la vida del país se entremezclan con la evocación de episodios de mi educación y de mi infancia. Por ese motivo creo que debo confiar en la parquedad de las expresiones al emitir este breve discurso de agradecimiento al Senado por el homenaje que rinde a mi padre. Y si bien sé que es casi un ritual que en homenajes de esta naturaleza alguien solicite que la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala sea enviada a la familia de la persona a quien se rinde homenaje, me adelanto a pedir que así sea, porque me gustaría que mi familia la recibiese.

Reitero, señor Presidente, mi agradecimiento como hijo y como blanco, por este homenaje que se ha rendido en el Senado a la memoria de mi padre.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE (Esc. Pedro W. Cersósimo). — Se va a votar la moción formulada por el señor senador Mederos, en el sentido de que el texto de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala sea enviado a los familiares del ex-senador doctor Gervasio A. de Posadas Belgrano, y el Senado se ponga de pie guardando un minuto de silencio en homenaje a su memoria.

(Se vota:)

—25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se invita al Senado y a la Barra a ponerse de pie.

(Así se hace)

9) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE (Esc. Pedro W. Cersósimo). — Se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 18 y 22 minutos presidiendo el señor senador **Cersósimo** y estando presentes los señores senadores **Aguirre, Batlle, Capeche, Cigliuti, Fá Robaina, Ferreira, Forteza, García Costa, Gargano, Jude, Lacalle Herrera, Mederos, Olazábal, Ortiz, Pereyra, Posadas, Pozzolo, Ricaldoni, Rodríguez Camusso, Singer, Terra Gallinal, Tourné, Traversoni y Ubillos**).

Dr. ENRIQUE E. TARIGO
Presidente

Dn. Mario Farachio
Dn. Félix B. El Helou
Secretarios

Dn. Jorge Peluffo Etchebarne
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal 205.147/88